PODER LEGISLATIVO

*Congreso de la Nación*

Unidad Operativa de Contrataciones

**MEMORANDUM**

---

**A:** **Abg. Anhalía Brítez,** Directora
Dirección Unidad Operativa de Contratación - UOC

**DE:** **Andrea Aponte**, Encargada de Secretaría UOC
Dirección Unidad Operativa de Contratación – UOC

**ASUNTO:** **Informe – Garantía de cumplimiento contractual - CENTRO DEL EJECUTIVO S.R.L N° 114**

**FECHA:** 29-06-2018

---

Me dirijo a Ud., dentro del marco de la Contratación Directa N° 18-2019 Confección de maletines de cuero para el Parlamento del Mercosur ID.N° 337.436, procedimiento en el que fue adjudicada la firma CENTRO DEL EJECUTIVO S.R.L. y suscrito el contrato instrumentado mediante Orden de Compra de bienes y/o servicios N° 114, al respecto se informa cuanto sigue:

Que teniendo en cuenta la vigencia de Orden N° 114 (8/06/2018) la misma cuenta con un plazo de entrega de 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de dicha orden y a su vez solicita la provisión total de los insumos, por lo cual realiza la entrega de lo solicitado en fecha 29-06-2018.

*Que, amparada en el Art. 39° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo".*

Ésta secretaría cumple en informar que, dicha empresa no ha presentado la garantía de fiel cumplimiento del contrato, amparada en el artículo supra mencionado.

*UOC/aa*